



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALT
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 2 de Junio de 1998
EXPEDIENTE N°: 8.133/98

RES N°: 294/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Srta. Silvia Mónica Maurice - L.U. N° 205.380, para obtener reconocimiento de las materias aprobada en la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/81), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática (Plan/87) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera de la Lic. en Matemática que corre agregado a fs. 3 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Acordar a la Srta. Silvia Mónica Maurice - L.U: N° 205.380, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera del Prof. en Matemática y Física de esta Unidad Académica, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática (Plan/87) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN MATEMATICA

(PLAN/87)

INTRODUC. A LA MATEMATICA
 INTRODUCCION A LA FISICA
 A.L.G.A
 ANALISIS MATEMATICO I
 ANALISIS MATEMATICO II
 PROBABILIDADES Y ESTADIS.
 GEOMETRIA AXIOMATICA
 FISICA I
 FISICA II
 PROGRAMACION
 CALCULO NUMERICO

PROF. EN MATEMATICA Y FCA.

(PLAN /81)

por Introducción a la Matemática
 por Física I + Física II
 por A.L.G.A
 por Análisis Mat. I + Análisis Mat. II
 por Análisis Matemático II
 por Probabilidades y Estadística
 por Geometría Axiomática
 por Física I + Termodinámica
 por Física II
 por Cálculo Numérico y Automático
 por Cálculo Numérico y Automático

Son : 11 (once) materias aprobadas por reconocimiento.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

-2- ...III

RES N°: 294/98

ARTICULO 2° :Acordar a la Srta. Silvia M. Maurice - L.U. N° 205.380, reconocimiento parcial de la asignatura Funciones de Variable Compleja correspondiente a la Carrera de la Lic. en Matemática (Plan/87) por Análisis Matemático III aprobada en la Carrera del Prof. en Matemática y Física de esta Facultad, debiendo rendir la recurrente una prueba complementaria sobre temas del programa vigente. Otorgándosele un plazo de hasta el próximo 31 de diciembre de 1998.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación prevista de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

dgn.

Ux. VERÓNICA M. JOVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. DIANA ESTER IDARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas